



No hay aumento de nuevas infecciones por VIH en el país

Bogotá, 09 de diciembre de 2025. Ante la desinformación que circula en medios de comunicación, el Ministerio de Salud y Protección Social aclara que no se ha aumentado el número de nuevas infecciones por VIH en Colombia.

Tal como lo explica la Cuenta de Alto Costo (CAC), el número de nuevas infecciones por VIH reportadas al 31 de enero de 2025 (14.169) es similar al reportado en los últimos años (14.670 al 31 de enero de 2023 y 14.555 al 31 de enero de 2024) e incluso presenta un leve descenso.

Así mismo, la cifra de 211.431 personas corresponde al número acumulado de personas con diagnóstico de VIH, reportadas hasta el 31 de octubre de 2025 (dato preliminar). Por lo cual, la tendencia de casos se mantiene dentro de lo esperado, sin evidenciar un incremento de nuevas infecciones. Confundir estos indicadores genera interpretaciones erróneas y alarma injustificada.

La Cuenta de Alto Costo ha sido enfática en que:

- El incremento en el total de casos diagnosticados NO representa necesariamente un aumento significativo de nuevos casos.
- Muchos de los casos reportados en 2025 corresponden a personas que se infectaron hace años, pero solo fueron diagnosticadas recientemente.
- Entre 2023 y 2025 los nuevos diagnósticos se han estabilizado, e incluso han descendido gracias a las estrategias de prevención como la Profilaxis Preexposición (PrEP), disponible desde 2022.

Entonces ¿Por qué aparecen más personas en el sistema?

- Porque Colombia detecta y reporta mejor. No porque haya un aumento desproporcionado de nuevas infecciones.



- Porque más personas acceden a pruebas y diagnóstico oportuno.
- Porque se identifican casos antiguos que apenas ingresan al sistema.
- Porque se incluyen personas migrantes que antes no tenían atención.

Además, desde 2022 se actualizó el criterio para incluir personas en el indicador de cobertura del tratamiento antirretroviral para identificar más rápido a quienes interrumpen el tratamiento. Antes se contaba a todas las personas que habían recibido tratamiento en los últimos 6 meses y hoy, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y ONUSIDA, solo se incluye a aquellos que lo han tomado en el último mes. Por lo tanto, se aumenta la cifra de personas sin tratamiento antirretroviral (TAR), porque incluye a personas recién diagnosticadas, aquellas con suspensión temporal de tratamiento por eventos adversos y otras más que no necesariamente están sin atención.

La Cuenta de Alto Costo demuestra que, la cantidad de personas que han recibido atención y terapia antirretroviral **ha crecido de manera sostenida:**

- 125.264 al 31 de enero de 2022
- 138.444 al 31 de enero de 2023
- 150.572 al 31 de enero de 2024
- 158.810 al 31 de enero de 2025

Adicionalmente, el uso de medicamentos de **primera línea** pasó de 27,4% (2023) a 35,4% (2025) entre las personas con nuevo diagnóstico de VIH, lo que significa tratamientos más efectivos con menos efectos secundarios y mejor control del virus. El 64,6% restante recibe por ahora esquemas alternativos, que igualmente les permiten alcanzar la supresión de su carga viral.





Pese a los recortes en la cooperación internacional que afectaron la atención a la población migrante, el Gobierno Nacional ha fortalecido:

- La regularización y afiliación al sistema de salud.
- La atención integral para todas las personas con VIH.
- La compra centralizada de antirretrovirales, garantizando tratamiento continuo para personas con nuevo diagnóstico, en falla terapéutica, migrantes regularizados, personas que requieren Profilaxis Posexposición (PEP) y personas migrantes no regularizadas atendidas con apoyo de la cooperación internacional.

Por otra parte, MIPRES - herramienta tecnológica que permite a los profesionales de la salud registrar y gestionar las prescripciones de medicamentos y tecnologías en salud, no condiciona la prescripción ni la entrega de medicamentos, sino que, por el contrario, ha fortalecido la trazabilidad y seguimiento oportuno de la entrega del tratamiento antirretroviral a las personas con VIH desde marzo 2025.

Este Ministerio hace un llamado a la responsabilidad en el manejo de la información epidemiológica y su interpretación, para no generar alarmas innecesarias que desconocen el trabajo de diagnóstico temprano que salva vidas.

Un aumento en el número total de personas registradas no debe confundirse con una expansión de la epidemia. Por el contrario, refleja mayor capacidad del país para diagnosticar, tratar y proteger la vida.

Colombia tiene quien la cuide

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32-76
Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020